



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



04

1  
2  
3  
4  
5 AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San  
6 REFORMA DE ESTATUTOS. Francisco de Quito, Capital  
7 OTORGA: de la República del Ecuador,  
8 COMPANIA CULTIVOS DE hoy día TRES (03) de JULIO  
9 EXPORTACION "CULTEX" S.A. DEL AÑO DOS MIL, ante mí,  
10 DE: USD \$ 240,00. DOCTOR ENRIQUE DIAZ  
11 A: USD \$ 10.000,00. BALLESTEROS, Notario Décimo  
12 AUMENTO: USD \$ 9.760,00 Octavo del Cantón Quito,  
13 DI COPIAS comparece la COMPANIA  
14 \*\*APM\*\* CULTIVOS DE EXPORTACION  
15 "CULTEX" SOCIEDAD ANONIMA,  
16 debidamente representada en  
17 este acto por el Licenciado Miguel Hernando Salvador  
18 Luque, en su calidad de Gerente y Representante Legal de  
19 la compañía, debidamente autorizado por la Junta  
20 Ordinaria de Accionistas, conforme consta del  
21 nombramiento y acta que se adjuntan como habilitantes. El  
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
23 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente  
24 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy  
25 fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien  
26 instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de  
27 esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente  
28 de conformidad con la minuta que me presenta para que

1        eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
2        siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
3        Públicas a su cargo, dígnese incorporar una por la que  
4        conste el aumento de capital social y reforma de  
5        estatutos de la Sociedad Anónima CULTIVOS DE EXPORTACION  
6        "CULTEX" SOCIEDAD ANONIMA. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la  
7        presente escritura comparece el señor Licenciado Miguel  
8        Hernando Salvador Luque, en calidad de Gerente y  
9        Representante Legal de la Compañía CULTIVOS DE  
10        EXPORTACION CULTEX SOCIEDAD ANONIMA, según se desprende  
11        del nombramiento debidamente inscrito en el Registro  
12        Mercantil del cantón Quito, que se agrega como documento  
13        habilitante, debidamente autorizado por la Junta  
14        Ordinaria de Accionistas de la compañía en sesión de ocho  
15        de mayo del año dos mil. El compareciente es de estado  
16        civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
17        Distrito Metropolitano, legalmente capaz, quien declara  
18        su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de  
19        estatuto de la compañía de acuerdo con el presente  
20        instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía  
21        CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX SOCIEDAD ANONIMA, se  
22        constituyó en la ciudad de Quito, con un capital social  
23        de setecientos veinte y siete mil sucres, mediante  
24        escritura pública otorgada el veinte y tres de noviembre  
25        de mil novecientos sesenta y seis ante el Notario Séptimo  
26        del cantón Quito, aprobada por la Intendencia de  
27        Compañías Anónimas de la Superintendencia de Compañías  
28        mediante Resolución número seiscientos treinta y nueve de



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete, 05  
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
3 veinte y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.  
4 DOS.- Mediante escritura pública otorgada el catorce de  
5 marzo de mil novecientos sesenta y siete ante el Notario  
6 Séptimo del cantón Quito, la compañía procedió a  
7 convalidar la escritura de constitución, la misma que se  
8 encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
9 del cantón Quito. TRES.- Mediante escritura pública de  
10 veinte y ocho de enero de mil novecientos setenta y seis  
11 celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito, la  
12 mencionada compañía procede a reactivarse, conforme a la  
13 Resolución del Superintendente de Compañías número cinco  
14 mil trescientos cincuenta y siete de primero de abril de  
15 mil novecientos setenta y seis, escritura que se  
16 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
17 Quito el veinte y dos de abril del mismo año. CUATRO.-  
18 Mediante escritura pública otorgada el siete de mayo de  
19 mil novecientos setenta y seis ante el señor Notario  
20 Duodécimo del Cantón Quito, la compañía en mención,  
21 previa aprobación de la Superintendencia de Compañías  
22 conferida mediante Resolución número siete mil doscientos  
23 uno de tres de abril de mil novecientos setenta y ocho,  
24 procedió a prorrogar el plazo de duración y reforma del  
25 Estatuto, escritura que igualmente se encuentra  
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
27 Quito el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y  
28 ocho. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada el ocho

1 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve ante el señor  
2 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la compañía  
3 procedió a aumentar el capital social a la suma de tres  
4 millones de sucres y reforma del Estatuto, escritura  
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
6 once de marzo de mil novecientos ochenta y nueve; y.  
7 SEIS.- Finalmente, mediante escrituras públicas otorgada  
8 el veinte y cinco de enero y primero de agosto de mil  
9 novecientos noventa y cinco ante el señor Notario Noveno  
10 del cantón Quito, la compañía procedió a su reactivación,  
11 prórroga de plazo, aumento de capital social a la suma de  
12 seis millones de sucres y reforma del Estatuto, acorde a  
13 la Resolución número noventa y cinco punto uno punto dos  
14 punto uno punto dos ocho tres cuatro del Intendente de  
15 Compañías de Quito, escritura inscrita en el Registro  
16 Mercantil del Cantón Quito el nueve de febrero de mil  
17 novecientos noventa y seis. SIETE.- En cumplimiento a lo  
18 dispuesto por la Resolución de la Superintendencia de  
19 Compañías número cero cero ocho, publicada en el Registro  
20 Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del dos  
21 mil, la compañía procede a la conversión de su capital  
22 social de seis millones de sucres a doscientos cuarenta  
23 dólares de los estados Unidos de América, dividido en  
24 acciones ordinarias de un dólar cada una, para lo que se  
25 emiten las correspondientes nuevas acciones. OCHO.- La  
26 Junta General Ordinaria de Socios, en sesión celebrada el  
27 día ocho de mayo del año dos mil resolvió aumentar el  
28 capital social de la compañía e introducir las reformas



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega

### TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.

Con estos antecedentes, el otorgante, Licenciado Miguel Salvador Luque, en calidad de Gerente de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX SOCIEDAD ANONIMA, declara aumentado el capital social de la compañía en la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$.9.760,00) aumento que con el cual el capital social alcanza la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$.10.000,00). Para la conversión del capital actual y el aumento de capital se emiten diez mil nuevas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: a) La suma de seis mil dólares (USD\$.6.000,00) con las Reservas de Revalorización de Patrimonio, conforme al Balance de la Compañía al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; b) Por compensación de créditos a favor del Licenciado Miguel Salvador Luque en la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y siete dólares con sesenta centavos (USD\$.2.857,60); y c). En dinero efectivo la cantidad de novecientos dos dólares con cuarenta centavos (USD\$.902,40). Las nuevas acciones son suscritas a nombre de los socios en proporción al paquete accionario que poseen actualmente en la empresa y en ejercicio del derecho preferente para

suscribirlas, de acuerdo al cuadro de integración del

aumento de capital constante en esta escritura

pública. CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El

compareciente, Licenciado Miguel Salvador Luque, en la

calidad invocada, bajo juramento acredita la real y

correcta integración del aumento de capital social de

la compañía, conforme al cuadro de integración que

se agrega y forma parte integrante de esta

escritura; y, declara que la compañía que representa

está sujeta al control de la Superintendencia de

Compañías.- Q U I N T A . - REFORMA DEL ESTATUTO.-

Como consecuencia del aumento de capital se

reforma las CLAUSULAS SEGUNDA Y OCTAVA del Estatuto

de la compañía, las que en su orden dirán: "CLAUSULA

SEGUNDA.- El capital social de la compañía es de

DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (USD\$.10.000,00), íntegramente suscrito y

pagado así: UNO.- El Licenciado Miguel Salvador Luque

le corresponde siete mil seiscientos (7.600)

acciones de un dólar cada una, equivalente a

siete mil seiscientos dólares. DOS.- Al Doctor Edmundo

Cadena Torres le corresponden dos mil trescientos

sesenta (2.360) acciones de un dólar cada una,

equivalente a dos mil trescientos sesenta dólares; y,

TRES.- Al señor Elie Rene le corresponden cuarenta

(40) acciones de un dólar cada una, equivalente

a cuarenta dólares". CLAUSULA OCTAVA.- El capital

social de la compañía en referencia se divide en



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar  
 2 cada una". Usted Señor Notario, se servirá añadir las  
 3 demás cláusulas de estilo para la validez de este  
 4 instrumento. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda  
 5 elevada a escritura pública con todo el valor legal y se  
 6 encuentra firmada por el Doctor Juan Velasco Espinosa.  
 7 Abogado con matrícula profesional número mil ciento seis  
 8 del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de  
 9 la presente escritura se observaron todos los preceptos  
 10 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes  
 11 por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de  
 12 sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de  
 13 acto, de todo lo cual doy fe.-

07

14  
 15  
 16  
 17 *[Firma manuscrita]*  
 18 LCDO. MIGUEL HERNANDO SALVADOR LUQUE  
 19 C.C. 170 239671-2

20  
 21  
 22 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
 23 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

# CULTEX S.A.



Quito, Diciembre 11 de 1997

Señor Licenciado  
MIGUEL SALVADOR LUQUE  
Ciudad.-

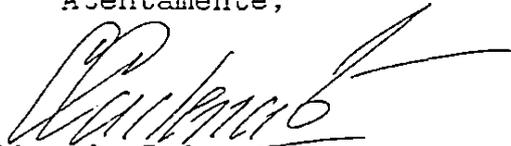
De mis consideraciones :

Me cumple informar a Usted, que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACIÓN " CULTEX S.A.", reunida el día 10 de Diciembre de 1997, tuvo a bien reelegirle para el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, por el tiempo de cinco años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

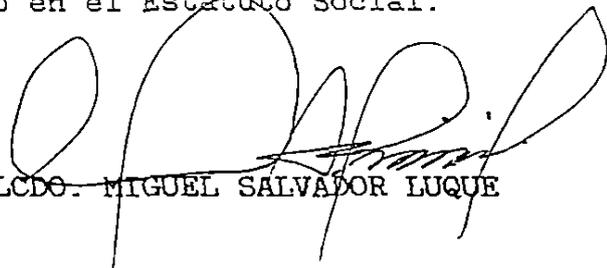
Se servirá instruir y ordenar la inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazara el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

  
Dr. Edmundo Cadena Torres  
PRESIDENTE

ACTA DE POSESIÓN : Acepto el nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACIÓN " CULTEX S.A. " y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y lo estipulado en el Estatuto Social.

  
LCDO. MIGUEL SALVADOR LUQUE



08

Se constituye CULTIVOS DE EXPORTACIÓN S.A., en Quito. a los veinte y tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Se inscribe en Quito, diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial bajo el No. 44, Tomo 10. Fecha de inscripción de la Constitución de la Compañía, 21 de Marzo de 1967.-



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 429 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 27 ENE. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

2

Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, da fe que la Presente es Fiel Copia del Original la misma que la he tenido a la vista y en la cual he realizado minuciosa confrontación Copia Fielmente como queda bajo el protocolo de  
Quito a, 14 de SEPTIEMBRE de 1978

*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

# CULTEX S.A.



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CULTIVOS DE EXPORTACIÓN CULTEX S.A. DEL DÍA 08 DE MAYO DEL 2000.

En la ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas del día Lunes 08 de mayo del 2000 en el local social de la Compañía CULTEX, se reúnen el Doctor Edmundo Cadena Torres y el Licenciado Miguel Salvador Luque con cuya presencia se encuentra representado el 99,6% del capital social de la Compañía.

El señor Presidente hace dar lectura a la Convocatoria y declara instalada la Junta General de Accionistas, se pasa a tratar los puntos del Orden del Día siendo el primero el informe de Gerencia y Comisario sobre el movimiento administrativo económico del año 1999.

A este efecto el Gerente hace una exposición ampliada sobre los aspectos contenidos en su informe, después de lo cual se aprueba por unanimidad el Informe de Gerencia. Así mismo se conoce y se aprueba el Informe de Comisario.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día para conocer los Balances y el Estado de Pérdidas y Ganancias de los años 1998 y 1999 a este respecto el Gerente informa que luego del incumplimiento sostenido y repetido por el señor Guillermo Acosta, contador anterior, se procedió a contratar los servicios profesionales del señor Washington Escobar, quien con arduo trabajo y diligencia ha puesto al día la Contabilidad de la Empresa, la cual es sometida al análisis y explicación de los mismos, que son seguidamente aprobados por la Junta General.

Se trata a continuación el tercer punto del orden del día sobre distribución de beneficios sociales de 1998 y 1999. A este respecto el Gerente explica la necesidad de reinvertir los fondos de la Compañía hasta completar íntegramente el plan de reforestación para el que faltan aproximadamente trescientas hectáreas más, las mismas que considera que serán totalmente reforestadas hasta finales del año 2002.

# CULTEX S.A.



Se aprueba esta sugerencia de la Gerencia y se pasa a tratar el último punto del orden del día sobre el aumento de capital y reforma del Estatuto de la Compañía. Al respecto el Gerente manifiesta que es necesario elevar el capital de la Compañía en el transcurso del presente año. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve lo siguiente:

09

1. Elevar el capital de la Compañía en **Nueve Mil Setecientos Sesenta dólares americanos (U.S.\$ 9.760,00)**, con lo cual el capital social de la empresa pasaría a ser de **Diez Mil dólares americanos (U.S.\$ 10.000,00)**.
2. Con cargo a la cuenta **Reservas de Revalorización del Patrimonio**, la cantidad de **Seis Mil dólares americanos**, a prorrata de las acciones de cada uno de los socios.
3. En numerario, la cantidad de **Novecientos Dos dólares americanos con cuarenta centavos**, pagados de la siguiente forma: a) El Dr. Edmundo Cadena la cantidad de **Ochocientos Ochenta y Siete dólares americanos con treinta y seis centavos**; y, b) el señor René Elie la cantidad de **Quince dólares con cuatro centavos**.
4. La cantidad de **Dos mil Ochocientos Cincuenta y Siete dólares americanos con sesenta centavos** que el Lcdo. Miguel Salvador Luque paga a través de la compensación de créditos a su favor con la Compañía.

En todo caso, la Junta deja constancia de que el aumento de capital se lo realiza de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se anexa a la minuta correspondiente.

A continuación se aprueba la reforma de las cláusulas segunda y octava del Estatuto de la empresa, las que en su orden dirán:

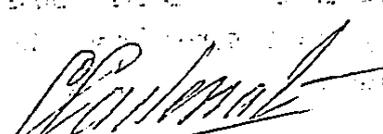
**"CLÁUSULA SEGUNDA.-** El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, íntegramente suscrito y pagado así: **UNO.-** Al Licenciado Miguel Salvador Luque le corresponden **siete mil seiscientas acciones** de un dólar cada una, equivalente a **siete mil seiscientos dólares**. **DOS.-** Al Doctor Edmundo Cadena Torres le corresponden **dos mil trescientas sesenta acciones** de un dólar cada una, equivalente a **dos mil trescientos sesenta dólares**. **TRES.-**

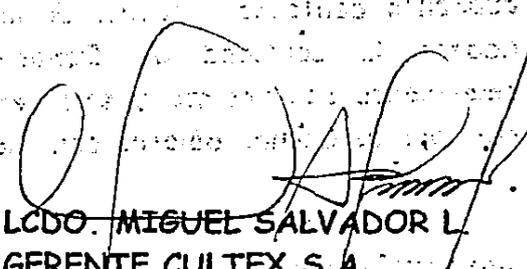
Al señor René Elfe le corresponden cuarenta acciones de un dólar cada una, equivalente a cuarenta dólares".

**"CLÁUSULA OCTAVA.-** El capital social de la compañía en referencia se divide en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una".

La Junta autoriza al señor Gerente General de la empresa para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto.

Tratados y aprobados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta; reinstalada la sesión se cierra la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** en Mayo ocho del año 2000 siendo las diecisiete horas con treinta minutos.

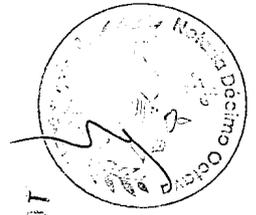
  
**DR. EDMUNDO CADENA T.**  
**PRESIDENTE CULTEX S.A.**

  
**LCDO. MIGUEL SALVADOR L.**  
**GERENTE CULTEX S.A.**

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRITO AUMEN	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL CAPITAL	NO. ACCIONES
			RESER. REV. PATR.	COMP- CRED.	NUMERARIO		
MIGUEL SALVADOR	182,4	7.417,60	4.560,00	2.857,60		7.600,00	7.600
EDMUNDO CADENA	56,64	2.303,36	1.416,00		887,36	2.360,00	2.360
ELIE RENE	0,96	39,04	24		15,04	40	40
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>9760</b>	<b>6.000,00</b>	<b>2.857,60</b>	<b>902,4</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>

Se 8...



10

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

~~NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO~~

RD 000



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "CULTIVOS DE EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA CULTEX, y de la RECTIFICATORIA a la misma, de fechas 03 de JULIO del 2000 y 29 de NOVIEMBRE del 2001, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.578 de fecha 08 de FEBRERO del 2002, que Aprueba las referidas escrituras públicas. - Quito a, OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

11



RA... DON EST... LA ESCRITURA MA...  
 TRIZ... LA ESCRITURA... FUNDACION DE LA...  
 CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX...  
 GADA... EL DR. JORGE WASHINGTON LARA EL...  
 MA... DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, ARCHI...  
 VO SE... ACTUALMENTE A MI CARGO: TOMÉ NOTA DE  
 LA RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 578, EMITIDA POR LA SUPERIN...  
 TENDENCIA DE COMPAÑIAS EL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO  
 DOS MIL DOS, QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DE  
 CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA;  
 OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EN NOTARIA DE...  
 CIMO OCTAVA DE ESTE CANTON EL TRES DE JULIO DEL AÑO  
 DOS MIL. QUITO... DEL AÑO DOS MIL  
 DOS.

*Luis Vargas*  
 DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
 QUITO - ECUADOR



*Handwritten signature*

ZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA ESCRITURA **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX.** OTORGADA ANTE EL DR. JORGE WASHINGTON LARA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; TOME NOTA DE LA RESOLUCION **No. 02. Q.I.J. 578,** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, **EN LA QUE SE APRUEBA** EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA; OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EN LA NOTARIA DECIMO OCTAVA DE ESTE CANTON EL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL. QUITO A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.



*[Handwritten signature]*  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

PA. ~



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

12



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. QUINIENTOS SETENTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 08 de Febrero del 2.002, bajo el número **1644** del Registro Mercantil, Tomo **133.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 219 del Registro Mercantil de veinte y uno de ~~Marzo~~ de mil novecientos sesenta y siete, a fs 135 vta., Tomo 98.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CULTIVOS DE EXPORTACIÓN S.A. CULTEX"**; otorgada el 03 de Julio del 2.000; y, Escritura Publica Rectificatoria de 29 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16474.- Quito, a diez y seis de Mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



13

ACTO:

RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

COMPANÍA CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

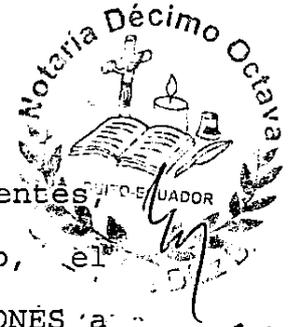
DI COPIAS \*\*APM\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE (29) de NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, comparece la COMPANÍA "CULTIVOS DE EXPORETACION CULTEX SOCIEDAD ANONIMA", debidamente representada en este acto por el Licenciado Miguel Hernando Salvador Luque, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que

1 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
2 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: , En el Registro de  
3 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar  
4 una por la que conste una Rectificatoria de Aumento  
5 de Capital de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION  
6 CULTEX SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes  
7 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al  
8 otorgamiento de esta escritura pública, el Licenciado  
9 Miguel Hernando Salvador Luque, en calidad de Gerente  
10 y representante legal de la Compañía CULTIVOS DE  
11 EXPORTACION CULTEX SOCIEDAD ANONIMA, según se  
12 desprende del nombramiento que se agrega como  
13 documento habilitante. El compareciente es mayor de  
14 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta  
15 ciudad de Quito y legalmente capaz para otorgar esta  
16 clase de actos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante  
17 escritura pública otorgada ante el señor Notario  
18 Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz  
19 Ballesteros, el tres de julio del año dos mil, se  
20 procedió a la conversión, aumento de capital y  
21 reforma de Estatuto de la Compañía CULTIVOS DE  
22 EXPORTACION CULTEX SOCIEDAD ANONIMA. La Junta General  
23 Extraordinaria con el carácter de universal de  
24 accionistas celebrada el dos de mayo del año dos mil  
25 uno, resolvió rectificar el aumento de capital antes  
26 otorgado en los términos constantes en esta escritura  
27 pública, acorde al informe de la Dirección de  
28 Inspección de la Superintendencia de Compañías.



## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 TERCERA.- RECTIFICATORIA.- Con estos antecedentes,  
2 que son parte esencial de este instrumento, el  
3 compareciente tiene a bien realizar RECTIFICACIONES a  
4 la escritura pública de aumento de capital de la  
5 Compañía CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX SOCIEDAD  
6 ANONIMA, otorgada ante el señor Notario Décimo Octavo  
7 del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el  
8 tres de julio del dos mil, en los siguientes  
9 términos: UNO: El capital social que se declara  
10 aumentado es de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES  
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el cual  
12 el capital social de la empresa alcanza la suma de  
13 SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.  
14 DOS: Para la conversión del capital actual y el  
15 aumento de capital se emiten seis mil nuevas acciones  
16 nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Este  
17 aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y  
18 pagado de la siguiente forma: a) La suma de mil  
19 ciento ochenta y cinco dólares con las Reservas de  
20 Capital, conforme al Balance de la Compañía al  
21 treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa  
22 y nueve; y, b) Por compensación de créditos a favor  
23 del Licenciado Miguel Salvador Luque en la cantidad  
24 de tres mil cuatrocientos setenta y siete dólares, a  
25 favor del Doctor Edmundo Cadena la cantidad de mil  
26 setenta y nueve dólares con setenta centavos y a  
27 favor del señor Elie René la cantidad de dieciocho  
28 dólares con treinta centavos. Las nuevas acciones son

1 suscritas a nombre de los socios en proporción al  
2 paquete accionario que poseen, actualmente en la  
3 empresa y en ejercicio del derecho preferente para  
4 suscribirlas, de acuerdo al cuadro de integración del  
5 aumento de capital constante en esta escritura  
6 pública. TRES: Se rectifica y se reforma las  
7 CLAUSULAS SEGUNDA Y OCTAVA del Estatuto de la  
8 compañía, las que en su orden dirán: "CLAUSULA  
9 SEGUNDA.- El capital social de la Compañía es de SEIS  
10 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
11 íntegramente suscrito y pagado así: UNO.- El  
12 licenciado Miguel Salvador Luque le corresponde  
13 cuatro mil quinientas sesenta acciones de un dólar  
14 cada una, equivalente a cuatro mil quinientos sesenta  
15 dólares. DOS.- Al Doctor Edmundo Cadena Torres le  
16 corresponden mil cuatrocientas diez y seis acciones  
17 de un dólar cada una, equivalente a mil cuatrocientos  
18 diez y seis dólares; y, TRES.- Al señor Elie Rene le  
19 corresponden veinte y cuatro acciones de un dólar  
20 cada una, equivalente a veinte y cuatro dólares".  
21 "CLAUSULA OCTAVA.- El capital social de la compañía  
22 en referencia se divide en seis mil acciones  
23 ordinarias y nominativas de un dólar cada una."  
24 CUARTA.- RATIFICACION.- Con esta salvedad, el  
25 compareciente se ratifica en su intención de  
26 perfeccionar el aumento de capital de la Compañía  
27 CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX SOCIEDAD ANONIMA con  
28 las únicas modificaciones antes señaladas. QUINTA.-



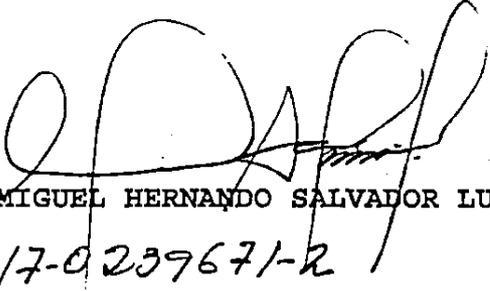
## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 MARGINACION: Usted, señor Notario, se servirá tomar  
2 cabal y debida nota de la presente RECTIFICATORIA al  
3 margen de la respectiva matriz de la escritura  
4 pública de aumento de capital de la Compañía, para  
5 que surta así los efectos establecidos en la Ley.  
6 Usted señor Notario, se servirá añadir las demás  
7 cláusulas de estilo para la validez de este  
8 instrumento. " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que  
9 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
10 legal y se encuentra firmada por el Doctor Juan  
11 Velasco Espinosa, Abogado con matrícula profesional  
12 número mil ciento seis del Colegio de Abogados de  
13 Quito.- Para la celebración de la presente escritura  
14 se observaron todos los preceptos legales del caso y  
15 leída que les fue al compareciente por mí el Notario,  
16 se ratifica en todas y cada una de sus partes, para  
17 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo  
18 lo cual doy fe.-

15

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

  
LCDO. MIGUEL HERNANDO SALVADOR LUQUE

C.C. 17-0239671-R

27 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO  
28 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL	AUM. CAP.	RESEV. CAP.	COMP CREDITOS	TOTAL CAPITAL	NO. ACCIONES
MIGUEL SALVADOR	182,40	4.377,60	900,60	3.477,00	4.560,00	4560
EDMUNDO CADENA	56,64	1.359,36	279,66	1.079,70	1.416,00	1416
RENE ELIE	0,96	23,04	4,74	18,30	24,00	24
<b>TOTAL</b>	<b>240,00</b>	<b>5.760,00</b>	<b>1.185,00</b>	<b>4.575,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6000</b>

# CULTEX S.A.



Quito, Diciembre 11 de 1997

16

Señor Licenciado  
MIGUEL SALVADOR LUQUE  
Ciudad.-

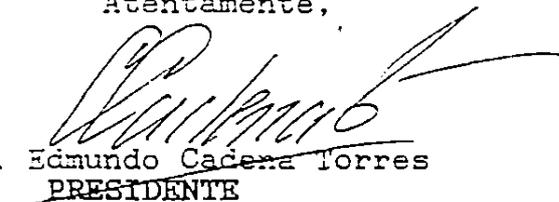
De mis consideraciones :

Me cumple informar a Usted, que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACIÓN " CULTEX S.A.", reunida el día 10 de Diciembre de 1997, tuvo a bien reelegirle para el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, por el tiempo de cinco años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

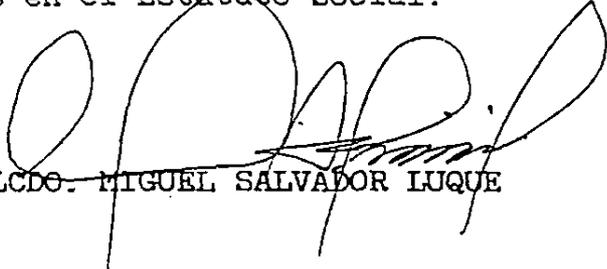
Se servirá instruir y ordenar la inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazara el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

  
Dr. Edmundo Cadena Torres  
PRESIDENTE

ACTA DE POSESIÓN : Acepto el nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Compañía CULTIVOS DE EXPORTACIÓN " CULTEX S.A. " y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y lo estipulado en el Estatuto Social.

  
LCDO. MIGUEL SALVADOR LUQUE

Se constituye CULTIVOS DE EXPORTACIÓN S.A., en Quito, a los veinte y tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Se inscribe en Quito, diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial bajo el No. 44, Tomo 10. Fecha de inscripción de la Constitución de la Compañía, 21 de Marzo de 1967.-



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 429 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 27 ENE. 1998

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

2

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CULTIVOS DE EXPORTACIÓN S.A. DEL DÍA 2 DE MAYO DEL 2001.**



En la ciudad de Quito, siendo las quince horas del día miércoles 2 de mayo del 2001 en el local de la Compañía CULTEX, y estando presentes el Doctor Edmundo Cadena Torres, Presidente, el señor René Elie y el Licenciado Miguel Salvador Luque, Gerente, accionistas con cuya presencia se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías los accionistas deciden instalarse en Junta General Universal.

17

Instalada la sesión, se pasa a tratar como primer punto y único del orden del día, la rectificación del aumento de capital de la Compañía otorgado el tres de Julio del año 2000 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; rectificación que es necesario realizar en razón de que el Informe de la Dirección de Inspección de la Superintendencia de Compañías, el cual admite que la cuenta Reserva de Capital alcanza a la cifra de U.S. \$ 1.185,50.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve realizar las siguientes rectificaciones al aumento de capital:

1. Elevar el capital social de la Compañía en Cinco Mil Setecientos sesenta dólares americanos, con lo cual el capital social pasa a ser de Seis Mil dólares americanos.
2. Con cargo a la cuenta Reservas de Capital la cantidad de Mil ciento Ochenta y Cinco Dólares a prorrata de las acciones de cada uno de los socios.
3. El Dr. Edmundo Cadena la cantidad de mil sesenta y nueve dólares con setenta centavos paga a través de compensación de créditos a su favor y el señor René Elie la cantidad de dieciocho dólares con treinta centavos pagados por compensación de créditos a su favor..
4. La cantidad de tres mil cuatrocientos setenta y siete dólares americanos, el Lcdo. Miguel Salvador Luque paga a través de compensación de créditos a su favor.

Se ha procedido a publicar por la prensa el aviso a fin de que los accionistas hagan uso del derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital, conforme lo ordena el Art. 181 de la Ley de Compañías.

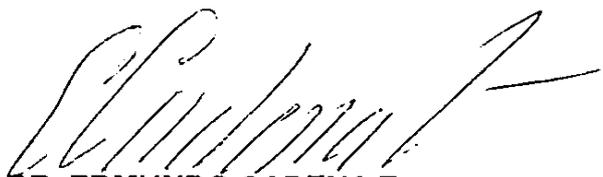
Los accionistas en esta Junta están de acuerdo en la forma y montos de suscripción, renunciando de ser el caso a cualquier negociación de fracción de acción.

Se deja constancia de que el aumento de capital se lo realiza de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se anexará a la minuta correspondiente.

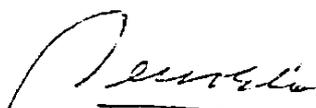
Se reforma las cláusulas segunda y octava del estatuto de la Compañía, las que dirán: "CLÁUSULA SEGUNDA".- El capital social de la compañía es de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, íntegramente suscrito y pagado así: UNO.- El Lcdo. Miguel Salvador Luque le corresponde cuatro mil quinientas sesenta acciones de un dólar cada una, equivalente a cuatro mil quinientos sesenta dólares. DOS.- Al Doctor Edmundo Cadena Torres le corresponden mil cuatrocientas dieciséis acciones de un dólar cada una, equivalente a mil cuatrocientos dieciséis dólares; y, TRES.- Al señor Elie René le corresponden veinte y cuatro acciones de un dólar cada una, equivalente a veinte y cuatro dólares". "CLÁUSULA OCTAVA.- El capital social de la compañía en referencia se divide en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una".

La junta autoriza a su Gerente, Lcdo. Miguel Salvador Luque para que celebre la escritura pública de rectificación del aumento de capital y reforma de Estatuto.

Tratados y aprobados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se cierra la sesión el 2 de mayo del 2001 siendo las dieciséis horas.

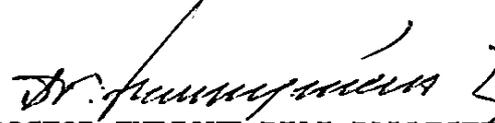
  
DR. EDMUNDO CADENA T.  
PRESIDENTE DE CULTEX S.A.

  
LCDO. MIGUEL SALVADOR L.  
GERENTE DE CULTEX S.A.

  
SR. RENE ELIE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL que otorga la COMPAÑÍA CULTIVOS DE EXPORTACIÓN CULTEX SOCIEDAD ANONIMA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "CULTIVOS DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CULTEX, y de la RECTIFICATORIA a la misma, de fechas 03 de JULIO del 2000 y 29 de NOVIEMBRE del 2001, respectivamente; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.578 de fecha 08 de FEBRERO del 2002, que Aprueba las referidas escrituras públicas. - Quito a, OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.

18



RA... ON EST... DE LA ESCRITURA MA...  
 LA ESCRITURA... IDACION DE LA...  
 CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX...  
 GADA AN... EL DR. JORGE WASHINGTON LARA EL...  
 MAR... NOVE... ARCHI...  
 VO SE ENCUEN... ACTUALMENTE A MI CARGO...  
 LA RESOLUC... I.J. 578, ITID... SUPERIN...  
 TENDENCIA DE COM... EL OCH... DEL AÑO  
 DOS MIL DOS, ... EL AUMENTO DE  
 CAPITAL A REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑÍA;  
 OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EN LA NOTARIA DE-  
 CIMO OCTAVA... CANTON EL... JULIO DEL AÑO  
 DOS MIL. QUITO A... DEL AÑO DOS MIL  
 DOS.

*Dr. Luis Vargas Hinojosa*  
 DR. LUIS VARGAS HINOJOSA  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



*[Handwritten signature]*

ZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA ESCRITURA **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CULTIVOS DE EXPORTACION CULTEX.** OTORGADA ANTE EL DR. JORGE WASHINGTON LARA EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; TOMA NOTA DE LA RESOLUCION **No. 02. Q.I.J. 578,** EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, **EN LA QUE SE APRUEBA** EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTA COMPAÑIA; OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EN LA NOTARIA DECIMO OCTAVA DE ESTE CANTON EL TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL. QUITO A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.



*Luis Vargas Hinostroza*  
~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~  
~~NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~

PD...



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

19



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 02.Q.IJ. QUINIENTOS SETENTA Y OCHO del SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 08 de Febrero del 2.002, bajo el número 1644 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 219 del Registro Mercantil de veinte y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, a fs 135 vta., Tomo 98.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "CULTIVOS DE EXPORTACIÓN S.A. GULTEX", otorgada el 03 de Julio del 2.000; y, Escritura Publica Rectificatoria de 29 de Noviembre del 2.001, ante el Notario DÉCIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 16474.- Quito, a diez y seis de Mayo del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-